



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2022 en el Instituto Veracruzano de la Cultura

La Contraloría General está comprometida a impulsar la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Dichos Comités se conforman como instrumentos de participación social, que favorecen la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos y en los que se haga patente la responsabilidad compartida, entre el gobierno y la sociedad, para el seguimiento, supervisión y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

Su fundamento se rige por el *Acuerdo por el que se establecen las bases para la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana*, así como de los *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, que tienen por objeto establecer los términos, límites y características conforme a los cuales se promocionarán, constituirán, registrarán, operarán y evaluarán los CCC en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En cumplimiento a ello, el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), a través del Enlace Institucional asignado, coordina las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana en conjunto con el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

I. Antecedentes

Durante el 2021 no se promovió en el Instituto Veracruzano de la Cultura la constitución de dichos Comités debido a las restricciones y medidas sanitarias derivadas de la contingencia sanitaria por COVID 19.

Después de analizar el desarrollo de las actividades así como los resultados obtenidos por los CCC en el IVEC durante 2019 y 2020, se observó que las y los ciudadanos constituyentes participan activamente en los Comités durante algunos meses pero después de un periodo más largo de tiempo empiezan a desertar poco a poco hasta que los CCC terminan por disolverse antes del término de los 2 años de vigencia, o en el caso de Xalapa y Veracruz, sólo quedó un integrante por Comité.

Por esta razón y para fomentar la participación ciudadana en el sector cultural de manera efectiva, se determinó en coordinación con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, así como con el Órgano Interno de Control en el Instituto





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECOVER



ME LLENA DE ORGULLO

Veracruzano de la Cultura, que a partir del presente Ejercicio, se constituirán CCC para Apoyos (vigencia exclusivamente durante el acto), por invitación directa para los eventos de mayor relevancia cultural que organiza el Instituto en el Estado de Veracruz. Este acuerdo se sustenta en las Minutas de Trabajo de fechas 28 de marzo y 29 de abril de 2022 realizadas por la Contraloría General de Estado mediante la Subdirección de Contraloría

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

Las áreas involucradas con el desarrollo de la planeación, operación y verificación de los CCC son el Enlace Institucional designado por la Titular del IVEC, los integrantes de cada uno de los CCC del Instituto Veracruzano de la Cultura, el Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado de Veracruz.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

El Instituto Veracruzano de la Cultura promoverá la Contraloría Ciudadana a través de publicaciones en la página institucional www.ivec.gob.mx y redes sociales institucionales de conformidad con el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana del IVEC durante las semanas 24, 28, 35, 39, 43, 47 y 50 del Ejercicio 2022.

IV. Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana

Para realizar esta labor en todos los espacios culturales asignados al IVEC, se ha requerido constituir Comités para Apoyos, por invitación directa para los eventos de mayor relevancia cultural que organiza el IVEC en el Estado.

Se promoverá la constitución de dichos Comités a partir del mes de junio, durante las semanas 25, 26, 28, 42, 43, 45 y 47, a través de invitaciones a beneficiarios de los eventos, así como a las y los interesados en participar y realizar cada una de las actividades de seguimiento y vigilancia de los trámites y servicios en el IVEC, considerando lo estipulado por el Artículo 22 de los *Lineamientos* en la materia.

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

Se capacitará a los integrantes de los CCC mediante una sola reunión de carácter informativo y de asesoría a partir del mes de junio, y de acuerdo al calendario de eventos





relevantes que realiza el IVEC de conformidad con el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana.

Asimismo, se dará a conocer la información del Programa Anual de Trabajo 2022 a los integrantes de los Comités a través de los siguientes mecanismos:

1. Reunión para verificar el funcionamiento y los servicios que deben evaluarse.
2. Informarles sobre la oferta cultural mensual del IVEC, misma que también podrán consultar a través de la página institucional.
3. Asesorarlos en el proceso de capacitación y ejecución del llenado de cédulas.
4. Darles a conocer el directorio institucional.

VI. Entrega de folios de registro y acreditación

Una vez efectuada la constitución de los CCC, el Enlace Institucional solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado de Veracruz el número de registro de cada uno de los Comités, así como el respectivo folio de acreditación. Al ser comités de apoyos, sólo se efectuará la entrega de los folios al Instituto.

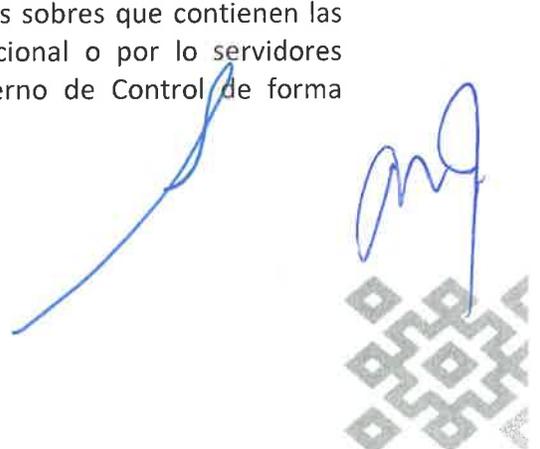
VII. Recopilación de Cédulas de Vigilancia

La recopilación de las cédulas de vigilancia aplicadas por los integrantes de los CCC de los eventos; será coordinada por el Enlace Institucional o por los servidores públicos que éste designe, serán elaboradas y presentadas al momento de la entrega física de los mismos.

Esta actividad se tiene programada para los meses de junio, julio, octubre, noviembre y diciembre de acuerdo con el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana. Lo anterior con fundamento en el Artículo 35 de los *Lineamientos* en la materia.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia

En apego al Artículo 36 de los *Lineamientos*; la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia, será coordinada por el Enlace Institucional o por los servidores públicos que éste designe, en conjunto con el Órgano Interno de Control de forma mensual.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVEC



ME LLENA DE ORGULLO

El desarrollo de esta actividad se tiene previsto para los meses de junio, julio, octubre, noviembre y diciembre conforme al Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana.

IX. Registro de percepción ciudadana y solicitudes

A través de informes por evento el Enlace Institucional integrará el resultado de la percepción ciudadana de los Apoyos proporcionados por el Instituto, así como las solicitudes recibidas por los Comités, mismas que se llevarán a cabo en los meses de junio, julio, octubre, noviembre y diciembre en el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana.

X. Atención de solicitudes

El Enlace Institucional en coordinación con el Órgano Interno de Control dará seguimiento a la atención de cada una de las solicitudes captadas en los actos de apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia enviadas por los Comités; hasta la conclusión de las mismas. En caso de captarse quejas y denuncias, el OIC efectuará la atención, trámite, seguimiento y conclusión de éstas.

Finalmente, el Enlace Institucional informará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal a más tardar el último día hábil de cada mes, el estado que guarda cada una de estas solicitudes.

XI. Verificación a la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

Mediante la aplicación de cédulas el Enlace Institucional realizará de manera presencial o remota, verificaciones a la operación de los Comités constituidos al interior del IVEC. Esta actividad se tiene programada a realizarse durante los meses de junio, julio, octubre, noviembre y diciembre conforme al Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana.

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

A solicitud del Enlace Institucional se convocará al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, a participar en reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo. Se tiene programado efectuar 1 reunión mensual a partir de la última semana del mes de marzo de 2022.



XIII. Elaboración de informes

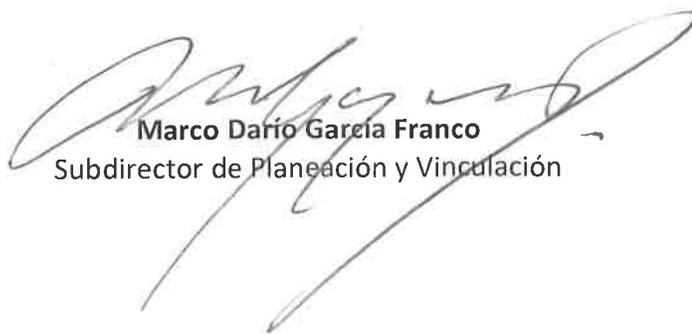
De conformidad con el Artículo 37 de los *Lineamientos*, el Enlace Institucional reportará de manera trimestral, los avances de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana establecida en el PAT, de la siguiente manera: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre; el cual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al Órgano Interno de Control para su validación.

El reporte de avances cubrirá dos elementos sustantivos:

- **Información cuantitativa:** Mostrará en términos numéricos y/o porcentuales, los avances y/o resultados obtenidos de acuerdo a lo programado; e
- **Información cualitativa:** Describirá de manera complementaria las actividades realizadas durante el trimestre que se reporta.

Finalmente, el Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que se informa, al Órgano Interno de Control para su validación.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 06 de mayo de 2022.



Marco Darío García Franco
Subdirector de Planeación y Vinculación



